

Política de asistencia financiera - Apéndice A

Aprobada por:	Fecha de la última aprobación:	Fecha de emisión:	Versión: 2020-1
---------------	--------------------------------	-------------------	------------------------

Las copias impresas son solo una referencia. Consulte la última versión en la copia electrónica.

Política de asistencia financiera - Apéndice A

Bases para el cálculo de los montos cobrados a los pacientes

California Rehabilitation Institute utiliza el método “retrospectivo” para determinar los “montos que se facturan generalmente” (AGB) a individuos que tienen cobertura de seguro distinta de la Atención médicamente necesaria. El porcentaje de AGB aplicable a partir del 1/1/2020 en nuestro centro es del 30 %.

La cantidad se determinó usando todas las reclamaciones permitidas por Medicare (Tradicional) con fechas de alta desde el 1.º de enero del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019. El pago total esperado de las reclamaciones permitidas se dividió entre el total de los cargos facturados esperados por dichas reclamaciones.

